



 Economía

Principales aspectos que surgen del Proyecto de Ley de Presupuesto General 2022

Javier Treboux

Se dio a conocer el texto del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2022, que el Poder Ejecutivo Nacional presentará ante la Cámara de Diputados de la Nación.

En el nuevo presupuesto se estima un crecimiento del PBI para el año próximo de 4%, contra el 8% de 2021. A su vez, se proyecta una tendencia a la desaceleración hacia los años venideros, con crecimientos proyectados del 3% y del 2% para 2023 y 2024 respectivamente.

El consumo privado se recuperaría un 40% el año próximo, creciendo 4,6% en términos reales, con 2021 cerrando con una suba real del 9%. La inversión crecería un 39,2% en términos nominales, y un 6,6% en términos reales, contra un 31,1% de crecimiento real en 2021. El consumo público crecería en 2022 un 38,9% (+3,1% real), cuando en 2021 presentó un crecimiento real del 5,2%.



Principales aspectos que surgen del Proyecto de Ley de Presupuesto General 2022 - 17 de Septiembre de 2021

Proyecciones Macroeconómicas

	PBI	Consumo Total	Consumo Privado	Consumo Público	Inversión	Exportaciones	Importaciones
2019 millones de \$ Corrientes	21.802.256	17.793.640	14.547.945	3.245.695	3.060.537	3.858.115	3.165.361
Variaciones Reales (%)	-2,0%	-6,3%	-7,3%	-1,2%	-15,9%	9,1%	-19,0%
Variaciones Nominales (%)	47,9%	42,1%	42,0%	39,3%	36,1%	81,2%	31,5%
Variación de Precios Implícitos (%)	50,9%	51,7%	53,2%	41,0%	61,8%	66,1%	62,3%
2020 millones de \$ Corrientes	27.481.440	21.976.544	17.456.121	4.520.423	3.816.718	4.559.670	3.725.473
Variaciones Reales (%)	-9,9%	-12,1%	-13,8%	-3,3%	-12,9%	-17,3%	-17,9%
Variaciones Nominales (%)	26,0%	23,5%	20,0%	39,3%	24,7%	18,2%	17,7%
Variación de Precios Implícitos (%)	39,9%	40,4%	39,1%	44,0%	43,2%	43,0%	43,3%
2021 millones de \$ Corrientes	43.100.735	34.248.833	27.483.545	6.765.289	7.000.862	7.871.572	6.649.982
Variaciones Reales (%)	8,0%	8,3%	9,0%	5,2%	31,1%	12,2%	26,2%
Variaciones Nominales (%)	56,8%	55,8%	57,4%	49,7%	83,4%	72,6%	78,5%
Variación de Precios Implícitos (%)	45,2%	43,9%	44,5%	42,3%	39,9%	53,8%	41,4%
2022 millones de \$ Corrientes	60.177.212	47.572.629	38.483.977	9.088.653	9.778.400	10.516.896	9.254.218
Variaciones Reales (%)	4,0%	4,3%	4,6%	3,1%	6,6%	7,5%	9,4%
Variaciones Nominales (%)	39,6%	38,9%	40,0%	34,3%	39,7%	33,7%	39,2%
Variación de Precios Implícitos (%)	34,2%	33,1%	33,9%	30,3%	31,0%	24,4%	27,3%
2023 millones de \$ Corrientes	78.411.038	61.995.013	50.656.010	11.339.003	12.880.845	14.058.476	12.518.713
Variaciones Reales (%)	3,0%	2,9%	3,1%	2,1%	4,5%	7,2%	6,8%
Variaciones Nominales (%)	30,3%	30,3%	31,6%	24,8%	31,7%	33,7%	35,3%
Variación de Precios Implícitos (%)	26,5%	26,6%	27,7%	22,2%	26,1%	24,7%	26,6%
2024 millones de \$ Corrientes	96.945.450	76.597.674	62.941.602	13.656.073	16.048.324	17.836.183	15.960.602
Variaciones Reales (%)	2,0%	1,9%	2,0%	1,9%	3,2%	4,9%	4,5%
Variaciones Nominales (%)	23,6%	23,6%	24,3%	20,4%	24,6%	26,9%	27,5%
Variación de Precios Implícitos (%)	21,2%	21,2%	21,9%	18,2%	20,7%	20,9%	22,0%

Se espera que el año 2021 cierre con un saldo comercial positivo de US\$ 12.878 millones. A su vez, para el año 2022 se espera una reducción de este saldo del 27,6%, estimando una balanza positiva de US\$ 9.323 millones, por un incremento en las importaciones (+12,3%) que superaría al incremento esperado en las exportaciones (+5,9%). Se espera que, para los años subsiguientes, la balanza comercial se recupere, aunque sin alcanzar los niveles de este año.

Proyecciones de comercio exterior de bienes y servicios
En millones de USD

Variable	Unidad	2020	2021	2022	2023	2024
Exportaciones	M de USD	64.345	81.067	85.887	93.384	98.907
	Var. % i.a.	-19,5%	26,0%	5,9%	8,7%	5,9%
Importaciones	M de USD	51.953	68.189	76.565	82.969	88.468
	Var. % i.a.	-21,9%	31,3%	12,3%	8,4%	6,6%
Saldo comercial	M de USD	12.392	12.878	9.323	10.415	10.439

Fuente: Ministerio de Economía

Sobre la dinámica del tipo de cambio, la relación peso/dólar para diciembre del corriente sería de 102,4 pesos por cada dólar. Por su parte, el tipo de cambio a diciembre del 2022 sería de 131,1 pesos por dólar; una devaluación implícita del 28%.

Pág 2



Principales aspectos que surgen del Proyecto de Ley de Presupuesto General 2022 - 17 de Septiembre de 2021

Proyecciones de precios y tipo de cambio
Diciembre de cada año

Variable	Unidad	2020	2021	2022	2023	2024
IPC	Var. % i.a.	36,1%	45,1%	33,0%	25,0%	20,0%
TCN	\$/USD	82,6	102,4	131,1	161,3	189,1

Fuente: Ministerio de Economía

La nueva proyección de inflación para el año en curso se ubicó en 45,1%, medido a través del Índice de Precios al Consumidor. A partir de este año, se espera una desaceleración progresiva, con la inflación en 2022 estimándose en 33%, y cayendo hasta el 20% hacia 2024.

Se espera que el año 2021 cierre con un déficit primario en torno a 4% del PBI, en tanto que el déficit financiero alcanzaría el 5,4% del producto. Para el año 2022 se espera que el rojo fiscal se aminore, con un déficit primario que equivalente al 3,3% del PBI de ese año, y un 4,9% de déficit financiero.



Principales aspectos que surgen del Proyecto de Ley de Presupuesto General 2022 - 17 de Septiembre de 2021

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CUENTA DE AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)**

CONCEPTO	2021	2022	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
I) Ingresos Corrientes	8.071.126.166.869	10.173.788.793.756	2.102.662.626.887	26,1
Ingresos Tributarios	4.615.427.624.025	6.409.706.194.861	1.794.278.570.836	38,9
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	2.031.211.924.202	3.175.249.765.000	1.144.037.840.798	56,3
Ingresos No Tributarios	306.293.831.241	212.841.280.482	-93.452.550.759	-30,5
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	14.110.178.825	20.916.108.287	6.805.929.462	48,2
Rentas de la Propiedad	1.096.759.155.405	333.404.910.260	-763.354.245.145	-69,6
Transferencias Corrientes	7.323.453.171	21.670.534.866	14.347.081.695	195,9
II) Gastos Corrientes	8.855.863.758.250	11.899.192.121.762	3.043.328.363.512	34,4
Gastos de Consumo	1.325.120.481.085	1.779.700.633.082	454.580.151.997	34,3
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	691.001.796.879	1.097.784.484.342	406.782.687.463	58,9
Intereses en Moneda Nacional	521.086.784.000	683.552.114.949	162.465.330.949	31,2
Intereses en Moneda Extranjera	169.550.867.741	413.361.353.389	243.810.485.648	143,8
Otros	364.145.138	871.016.004	506.870.866	139,2
Prestaciones de la Seguridad Social	3.657.182.557.720	5.090.517.015.036	1.433.334.457.316	39,2
Impuestos Directos	271.934.143	408.540.789	136.606.646	50,2
Otras Pérdidas	9.745.104	0	-9.745.104	-100,0
Transferencias Corrientes	3.182.277.243.319	3.930.781.448.513	748.504.205.194	23,5
III) Result. Econom.: Ahorro/Desahorro (I - II)	-784.737.591.381	-1.725.403.328.006	-940.665.736.625	119,9
IV) Recursos de Capital	24.268.781.282	26.875.942.313	2.607.161.031	10,7
Recursos Propios de Capital	394.559.429	311.375.274	-83.184.155	-21,1
Transferencias de Capital	23.667.222.511	26.409.169.480	2.741.946.969	11,6
Disminución de la Inversión Financiera	206.999.342	155.397.559	-51.601.783	-24,9
V) Gastos de Capital	888.462.148.016	1.437.328.309.549	548.866.161.533	61,8
Inversión Real Directa	285.994.692.131	581.151.841.644	295.157.149.513	103,2
Transferencias de Capital	510.357.951.391	733.004.141.043	222.646.189.652	43,6
Inversión Financiera	92.109.504.494	123.172.326.862	31.062.822.368	33,7
VI) Recursos Totales (I + IV)	8.095.394.948.151	10.200.664.736.069	2.105.269.787.918	26,0
VII) Gastos Totales (II + V)	9.744.325.906.266	13.336.520.431.311	3.592.194.525.045	36,9
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.648.930.958.115	-3.135.855.695.242	-1.486.924.737.127	90,2
IX) Contribuciones Figurativas	2.066.615.957.225	2.452.694.399.264	386.078.442.039	18,7
X) Gastos Figurativos	2.066.615.957.225	2.452.694.399.264	386.078.442.039	18,7
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-1.648.930.958.115	-3.135.855.695.242	-1.486.924.737.127	90,2
XII) Fuentes Financieras	7.071.144.325.364	10.678.662.787.086	3.607.518.461.722	51,0
Disminución de la Inversión Financiera	56.171.863.913	102.471.409.403	46.299.545.490	82,4
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	6.963.847.600.634	10.503.965.866.114	3.540.118.265.480	50,8
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	51.124.860.817	72.225.511.569	21.100.650.752	41,3
XIII) Aplicaciones Financieras	5.422.213.367.249	7.542.807.091.844	2.120.593.724.595	39,1
Inversión Financiera	497.913.655.678	708.235.466.056	210.321.810.378	42,2
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	4.873.174.850.754	6.762.346.114.219	1.889.171.263.465	38,8
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	51.124.860.817	72.225.511.569	21.100.650.752	41,3



Principales aspectos que surgen del Proyecto de Ley de Presupuesto General 2022 - 17 de Septiembre de 2021

Estas necesidades de financiamiento serán cubiertas mediante la emisión de deuda pública en pesos en el mercado local, adelantos transitorios por parte del BCRA en el marco de los límites establecidos por la normativa vigente, y financiamiento aportado por organismos internacionales.

Se espera que el financiamiento del BCRA para 2021 alcance 3,6% del producto, pero para el próximo año este número se reduciría a 1,8%. Así, las fuentes de financiamiento del déficit en 2022 serían 1,8% a través de emisión del Banco Central (\$1,08 billones), 1,1% con fondos de organismos internacionales (\$681.849 millones) y un 2% del producto con títulos públicos (\$1,2 billones).

Respecto a los pagos de capital correspondientes al acuerdo Stand-By vigente con el Fondo Monetario Internacional, se espera alcanzar un nuevo acuerdo con condiciones financieras razonables durante el ejercicio 2022 que permita extender los vencimientos de más allá de 2024. Así, el gobierno descuenta un acuerdo con el FMI que libere al Estado de pagar U\$S 19.200 millones en vencimientos con el organismo en el año 2022.

Retenciones

En el proyecto indica expresamente en su ARTÍCULO 82: "Sustitúyese el noveno párrafo del artículo 52 de la Ley N° 27.541 y su modificación por el siguiente: "El PODER EJECUTIVO NACIONAL podrá ejercer estas facultades hasta el 31 de diciembre de 2024".

Este artículo refiere a la LEY DE SOLIDARIDAD SOCIAL Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA PÚBLICA (Ley N° 27.541), que en el apartado que se pretende modificar establece la potestad al poder ejecutivo de fijar derechos de exportación, cuya alícuota no podrá superar en ningún caso el treinta y tres por ciento (33%) del valor imponible o del precio oficial FOB. En el mismo artículo prohíbe superar el 15% para aquellas mercancías que no estaban sujetas a derechos de exportación al 2 de septiembre de 2018 o que tenían una alícuota 0% a esa fecha, lo que atañe a las alícuotas para el maíz y el trigo entre otros productos. En la ley original se establecía esta potestad hasta el 31 de diciembre de 2021, plazo que se pretende modificar con esta ley hasta el 31 de diciembre de 2024.

